

**¿ETNOGRAFÍA O HISTORIA
PARA EL PRESENTE? CÓMO
ESTUDIAR LAS COMUNIDADES
HISPANO-MEXICANAS
EN NUEVO MÉXICO***

DANNA A. LEVIN ROJO**

Resumo: este artigo discute os desafios metodológicos que envolvem a análise de comunidades marginalizadas no interior dos contextos multiétnicos tipicamente derivados de processos de colonização e conquista. Propõe uma aproximação transdisciplinar que combina a história, a etnografia e a sociologia, complementadas com o estudo dos sistemas jurídicos em que tais comunidades têm estado imersas. Para isso, utiliza como exemplo o caso das comunidades hispano-mexicanas do Novo México, cuja origem está no passado colonial do México e que foram integradas aos Estados Unidos da América no fim da guerra entre os dois países, entre 1846 e 1848 quando, em virtude do Tratado de Guadalupe Hidalgo, México cedeu a metade setentrional de seu território a seu vitorioso vizinho.

Palavras-chave: Hispano-Mexicano. Marginalização. Propriedade. Transdisciplinaridade. Estados Unidos da América.

El 2 de febrero de 1848 el Tratado de Guadalupe Hidalgo puso fin a la guerra que, casi dos años antes, el presidente norteamericano James K. Polk había iniciado en contra de México. Por ese acuerdo Estados Unidos adquirió aproximadamente la mitad de lo que entonces constituía el territorio mexicano, aumentando con ello en casi dos tercios su tamaño previo a la guerra. Hoy en día, esto equivale a poco más del 14% (1.36 millones de kilómetros cuadrados), o más, de la extensión total de los Estados Unidos de América, según se consi-

* Recibido: 16.06.2016. Aprobado: 09.09.2016.

** Licenciada en Historia (Universidad Nacional Autónoma de México), Maestra y Doctora en Antropología Social (Universidad de Londres, Inglaterra). Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Ciudad de México. E-mail: levinroj@yahoo.com

dere o no la franja situada entre los ríos Nueces y Grande que la efímera República de Texas reclamó como propia al adquirir su independencia de México en 1836, la cual también reclamaron después los Estados Unidos al anexarse dicha república en 1845.¹

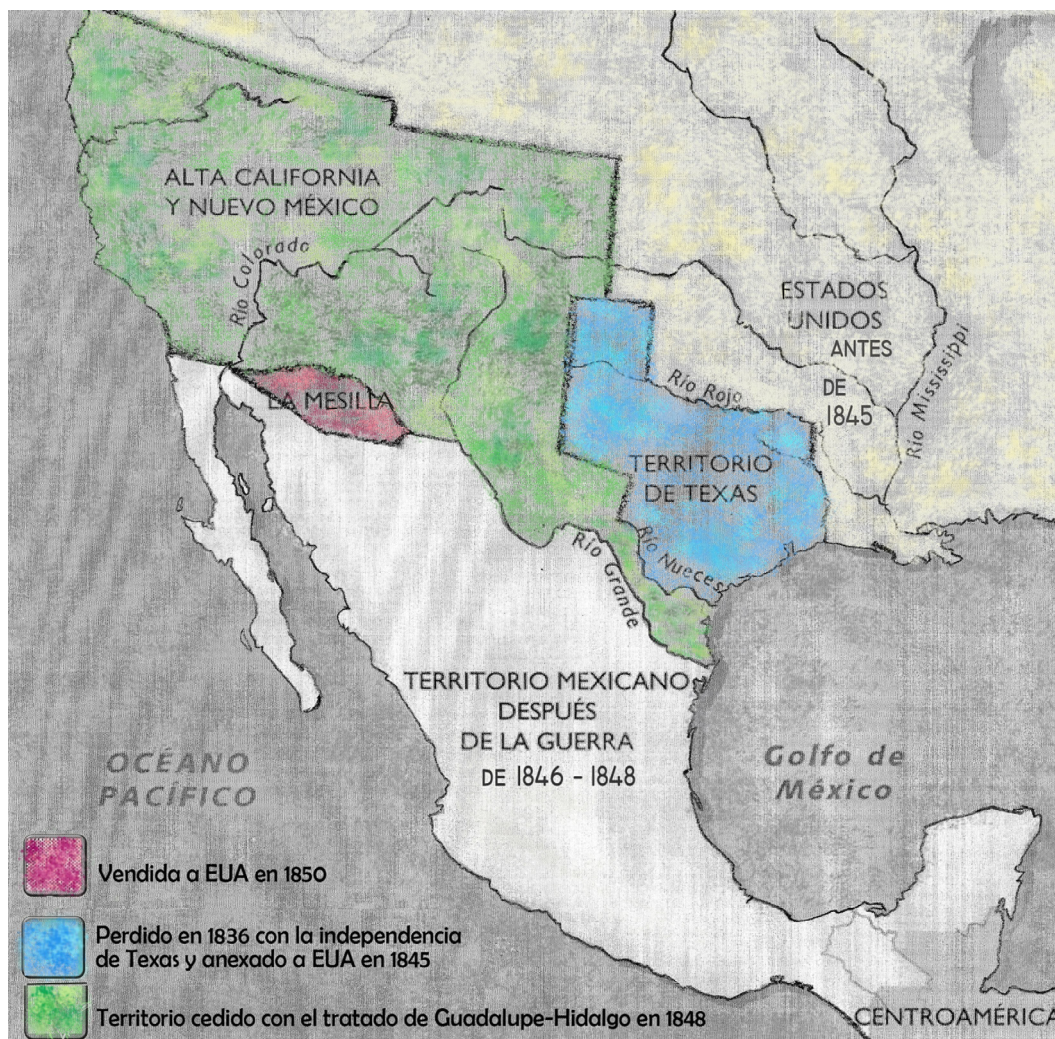


Figura 1: Territorios que México perdió frente a Estados Unidos entre 1836 y 1848.

Este botín incluyó California, uno de los estados más ricos de la Unión Americana, y también Nuevo México, que desde entonces ha sido el más pobre, junto con Utah.² El territorio transferido, claro, no era un espacio vacío de humanidad y, por lo tanto, Estados Unidos adquirió junto con él una enorme masa de población: más de 115,000 mexicanos, de los cuales 75,000 vivían en Nuevo México de acuerdo con Gómez (2007). Nótese que a estas cifras debe agregarse un número indeterminado de indios de las tribus nómadas y seminómadas, que por su movilidad y continua resistencia fueron escasamente cuantificados antes del cambio de soberanía (ORTEGA SOTO, LEVIN ROJO, BÁEZ VILLASEÑOR, 2010; LEVIN ROJO, 2010; ORTEGA, 2007). Para una nación que tenía alrededor de 17 millones de habitantes en 1840 esto implicó una absorción considerable, aún si se toma en cuenta el rápido crecimiento demográfico que los Estados Unidos experimentaron en esa década por la vía de la inmigración y no únicamente a través de la conquista. Entre 1840 y 1850 su población creció en un 37.9% de acuerdo con los censos respectivos, pasando de 17,069,453 habitantes a 23,191,876.³

Ciertamente, los 115,000 mexicanos que quedaron dentro del territorio estadounidense después de la guerra son una porción relativamente pequeña de los más de 6 millones de personas que representa este aumento. No obstante, por su repentina incorporación, por las características raciales, lingüísticas y culturales que los ditinguían de la población estadounidense de origen europeo – incluyendo a la mayoría de los inmigrantes del periodo –, y por su condición paralela de nativos conquistados y conquistadores desplazados – ya que en su mayoría eran descendientes de los colonos españoles, criollos y mestizos que llegaron a la región entre los siglos XVI y XVIII–,⁴ estos mexicanos significaban un problema para la organización interna de la expandida Unión Americana en razón de las bases ideológicas sobre las que ésta articulaba su proyecto nacional y su naciente imperialismo. Me refiero a la noción de superioridad racial, el individualismo y la percepción de la propiedad privada como un derecho fundamental, así como la convicción de que el mercado debería ser el principal eje rector de las relaciones de las personas entre sí y con los recursos de la naturaleza y la idea de que el gobierno habría de fungir como un simple mediador entre los intereses de ciudadanos ilustrados que se concitan en él mediante la representación y la contribución de tasaciones.⁵ Así, mientras que los inmigrantes europeos, atraídos por la promesa de convertirse en pequeños propietarios eran vistos positivamente bajo el horizonte de la asimilación, los mexicanos, que de hecho ya eran propietarios pero tenían generalmente un tono de piel, un modo de vida y una forma de ejercer la propiedad distintos, eran vistos, igual que los indios, como un estorbo.

Las estrategias políticas, legales y socioeconómicas que los estadounidenses pusieron en práctica para integrar al territorio adquirido y su población, así como el flujo de colonos anglosajones que inundó la región y las operaciones de un grupo de la élite local que, aliada con su contraparte anglosajona, buscaba consolidar una situación de privilegio, se tradujeron, para la mayoría de los mexicanos y los indígenas nativos, en una larga secuencia de discriminación, marginación y despojo. Ello dio lugar a conflictos que se prolongan hasta el presente y cuyos tintes raciales delatan, tal vez con mayor énfasis en Nuevo México que en otros lugares, la falacia del *melting pot*. Tanto más cuanto que la dinámica de la incorporación desestabilizó las relaciones entre los mexicanos de origen criollo-mestizo y los indígenas autóctonos, renovando y profundizando antiguos conflictos derivados del coloniaje español.⁶

No contamos aquí con el espacio para detallar el proceso de marginación y despojo que se registró en esta entidad después de su anexión a Estados Unidos, ni las luchas de sus habitantes nativos (indígenas, mestizos y criollos) por la recuperación y defensa de los recursos que antaño controlaban, o por la salvaguardia de sus derechos y su cultura.⁷ Tampoco es éste el propósito del presente ensayo; señalaré simplemente algunas coordenadas históricas y etnográficas que definen la circunstancia actual de las comunidades que investigo para discutir después, brevemente, los retos metodológicos que involucra el análisis de colectividades marginadas dentro de los contextos multiétnicos típicamente derivados de procesos de colonización y conquista.

EL HISPANO-MEXICANO EN NUEVO MÉXICO Y LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE SU PASADO

Cuando se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848 Nuevo México era mucho más extenso de lo que es hoy en día. Inicialmente, según he señalado en otra ocasión (LEVIN ROJO, 2007), el país vencedor incorporó “todo el territorio que se

extendía desde Texas hasta California, abarcando total o parcialmente el área que hoy ocupan los estados de Arizona, Utah, Nevada y Colorado” como una sola entidad administrativa. Posteriormente, esta vasta región fue subdividida y quedó paulatinamente organizada en unidades de menor extensión que preservaron el estatus de “territorios,” es decir, entidades sin plenos derechos políticos, hasta que lograron – en diferentes momentos – su admisión como estados en la Unión Americana. Al momento de la anexión las dos terceras partes de la población mexicana en el territorio que México perdió frente a los Estados Unidos, incluyendo Texas, vivían en Nuevo México. Según Gonzales-Berry y Maciel (2000) la mayoría se concentraba en un estrecho corredor a lo largo del Río Grande y sus principales tributarios en lo que hoy es el centro norte de la entidad. Esta es la zona de ocupación europea más temprana en el actual territorio estadounidense, y también la que preserva una proporción más elevada de hispano-mexicanos en relación con el total de la población regional, mientras que los angloamericanos ocupan el segundo lugar y los indígenas de diferentes etnias el tercero. Aquí se sitúan los poblados sobre los que versa mi trabajo, todos por lo menos con un 60% de hispano-mexicanos que descienden, en su mayoría, de colonos provenientes de la Nueva España, o México, arribados en los siglos XVII y XVIII y los primeros decenios del XIX.

La adscripción étnica e identitaria de este grupo es sumamente compleja, pues si bien predominan los mestizos, producto de uniones entre criollos e indígenas – tanto locales como del centro de México –, después de la conquista estadounidense la élite méxico-americana logró negociar con su contraparte euroamericana una definición legal del mexicano como blanco (*Spanish American*, primero, y latino o hispano después). Sin embargo, esta construcción no trascendió en otras esferas, de tal manera que, socialmente, como señala Gómez (2007), los hispano-mexicanos preservaron un lugar intermedio en la jerarquía racial estadounidense, superior al indio y el negro pero inferior al blanco de origen no ibérico.⁸ Esto explica el hecho de que, en la práctica y contrariamente a los términos en los que se redactó el Tratado de Guadalupe, los hispano-mexicanos quedaran relegados a una ciudadanía de segunda clase, limitada primero por la prolongada negativa del Congreso a admitir a Nuevo México y Arizona como estados dentro de la unión Americana – cosa que sólo ocurrió hasta 1912 –, y después, por las ventajas políticas que la combinación de una ligera ventaja demográfica y una mejor educación y posición económica, dieron al sector blanco de la entidad en las esferas del gobierno nacional. Nótese que es en este nivel donde, desde finales del siglo XIX y la primera mitad del XX, se decide el destino y administración de una buena parte de los recursos de la región, hoy asimilados al sistema de bosques, reservas y parques nacionales y sujetos a los acuerdos interestatales e internacionales sobre el reparto del flujo acuífero de los ríos que la atraviesan.

Considérese por ejemplo que ya para 1958, de acuerdo con el New Mexico Committee on Acquisition of the Public Domain (1958), el gobierno federal poseía aproximadamente un 43.5% del territorio del estado de Nuevo México, distribuido entre reservaciones indias, dominio público reservado para usos federales o vacante para distribución, bosques nacionales y propiedad militar. Considérese también que antes de 1848 muchas de estas áreas – exceptuando las reservaciones indias – eran propiedad comunal que los hispanomexicanos habían obtenido como merced o en concesión de los gobiernos español y mexicano, o bien terrenos baldíos de libre acceso para el pastoreo, la caza y la recolección de madera, piedra, barro y otros recursos según lo cons-

tatan sendos estudios comisionados por agencias gubernamentales para dirimir sobre las reclamaciones de tierra interpuestas por hispanos e indígenas (WHITE et al., 1971; GAO-UNITED STATES GENERAL ACCOUNTING OFFICE, 2004). Desde que inició el proceso de regularización de los títulos de propiedad de la población anexada, poco después del fin de la Guerra, las instancias encargadas de resolver la cuestión a nivel estatal y federal frecuentemente tuvieron que lidiar con documentación contradictoria que no se ajustaba a los estándares del sistema jurídico estadounidense, o se enfrentaron incluso con la inexistencia de títulos en casos donde la tenencia de la tierra era reconocida y validada por un sistema de usos y costumbres locales previo a 1848. De allí que fuese necesario solicitar estos estudios a grupos de expertos en distintas materias, entre otras historia y derecho español y mexicano.

Social y económicamente, las colectividades que estudio viven una situación paradójica sin solución aparente, atrapadas entre la herencia de un modo de vida campesino que combinaba la agricultura de subsistencia con la cría de ganado menor, y la actual dependencia del trabajo asalariado. Éste se ha convertido en una necesidad por la expansión del capitalismo y las exigencias monetarias del Estado contemporáneo, con su sistema tributario y sus instituciones jurídicas centradas en el litigio como principal herramienta de regulación social. Como parte de este proceso de modernización colonial globalizadora, las pequeñas comunidades antes prácticamente autárquicas del norte de Nuevo México han visto dramáticamente reducidas las tierras que legítimamente poseían, ya sea por un abierto despojo o por las presiones de la transformación estructural. También han perdido el libre acceso a los recursos suplementarios de las tierras públicas circundantes.⁹ Así, aunque actualmente nadie se sostiene ya con “el rancho”, muchas personas preservan una pequeña parcela y unos cuantos animales que atienden después de cumplir con su jornada laboral en poblados generalmente distantes de su propio hogar. Con la misma tenacidad se aferran a mantener vivo su sistema de acequias para el riego y las instituciones sociales que éste articula.¹⁰ Así mismo, mantienen una serie de costumbres asociadas con el ciclo de la vida campesina como la colaboración vecinal, no mediada por transacciones monetarias, o la preservación de reservas alimentarias con técnicas tradicionales.

Modernización y pérdida de la tierra han significado para estas comunidades una inexorable depauperación, así como la dislocación del entramado social por el quiebre de las relaciones familiares y vecinales ante la dificultad de sostener un ejercicio cooperativo en las tareas cotidianas y las ocasiones festivas y rituales. Esta situación se refleja en los elevados niveles de alcoholismo y drogadicción que se registran en la zona, los altos niveles de deserción escolar y la desconfianza y escasa participación en la vida política formal a través del sistema partidista.¹¹

No obstante, la misma circunstancia ha generado una variada resistencia que se expresa en la persistencia del español como lengua de uso intracomunal, la preservación y revitalización de prácticas religiosas vernáculas y tradicionales, y la creación de organizaciones de corte cooperativo para prestar servicios a la comunidad y coadyuvar a su mejoramiento económico, tales como la cooperativa ganadera Ganados del Valle, la New Mexico Acequia Association, o la organización llamada Siete del Norte Community Development Corporation que desarrolla, entre otros, programas de empleo para personas de bajos ingresos, educación y tratamiento de adicciones. Adicionalmente, se ha registrado una serie importante de movimientos políticos, ya sea por la vía de la acción directa o mediante los canales institucionales del aparato gubernamental, que bus-

can la recuperación de la tierra o la defensa del derecho de uso y explotación del agua y otros recursos ubicados dentro de los límites de antiguas propiedades comunales. Entre éstos cabe destacar el movimiento de las Mercedes que encontró articulación en la Alianza Federal de Mercedes durante la década de 1960, cuyo principal líder fue Reies López Tijerina, y que actualmente continúa su lucha a través de asociaciones locales afiliadas al Land Grant Forum y el Congreso de las Mercedes. Respecto a las luchas en torno al acceso y control del agua para usos agrícolas la New Mexico Acequia Association ha realizado una intensa y encomiable labor en las últimas dos décadas.¹²

¿Cómo y para quién se estudia una configuración socio-histórica de esta naturaleza? ¿compete a la historia, la sociología o la antropología describirla y explicar la articulación de su trama? ¿es el recorrido diacrónico o el análisis sincrónico la herramienta que mejor permite su comprensión? Para responder estas preguntas permítase-me comenzar el siguiente apartado relatando un par de anécdotas.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS: DÓNDE RESIDE EL PASADO Y CÓMO SE RESCATA

En abril de 2008 acudí a la proyección de un docu-drama en la Universidad de Nuevo México, comentado en vivo por su realizador, un México-americano de California de nombre Gregory Nava. La cinta es de 1984 y relata la odisea de dos migrantes guatemaltecos, expulsados por la guerra civil, en su tortuoso camino a través de México hasta los Estados Unidos, así como las dificultades y decepciones que tienen allí, en *El Norte* –título de la película. Los diálogos son en inglés, español y maya dependiendo de quienes los protagonizan y la circunstancia que atraviesan. Ante una pregunta del público sobre el lugar que el español tendría en su próxima cinta, Nava respondió que eso no está predeterminado pues, como en *El Norte*, donde se habla español, inglés y maya de acuerdo con la exigencias de una narración que retrata circunstancias reales en la boca de personajes reales y no de una *voz en off*, es la historia narrada la que determina la lengua. De inmediato agregó que ya es hora de que en el cine estadounidense se escuchen las lenguas de América y que no comprende la polémica sobre la educación “sólo en inglés” que se levanta periódicamente en muchos estados de la Unión Americana, o la necesidad de quienes, en ese país, estudian francés como segunda lengua. ¿Por qué francés entre todos los idiomas y no la más obvia de todas las opciones? Español señores, dijo, aprendan español para que les sirva de algo y puedan, al menos, hablar con la señora que les lava la ropa.

También el 2 de febrero del mismo año acudí a la conmemoración anual del Tratado de Guadalupe Hidalgo que, desde finales de la década de 1990, se celebra en Nuevo México con el apoyo de diferentes instancias del gobierno local como un logro de los activistas hispano-mexicanos. En esta ocasión el evento formaba parte del programa de la primera sesión legislativa en la rotonda del edificio que ocupa la legislatura estatal y yo me presenté acompañada de una amiga angloamericana, nacida y crecida en el estado de Nueva York, que había mudado su residencia a la ciudad de Santa Fe pocos años antes. Cuando nos conocimos a mediados de 2007 ella ignoraba, como muchos de los anglosajones que han llegado a establecerse recientemente en esta región del mundo, los pormenores de la historia local y las luchas que sus habitantes nativos (indígenas e hispano-mexicanos) han sostenido por defender su patrimonio y modo de

vida. La combinación, como debí imaginar, resultó explosiva, a pesar del genuino deseo de mi liberal y demócrata amiga por entender, integrarse y colaborar con los esfuerzos de la comunidad hispano-mexicana por hacer escuchar su voz.

Todo, desde un cambio de programa de última hora que retrasó el evento dislocando las actividades que mi amiga tenía programadas para ese día, hasta la plática en el restaurante donde fuimos a comer por iniciativa de mis amigos activistas, ponía de manifiesto las profundas diferencias culturales e ideológicas de los anglos y los hispano-mexicanos, así como la brecha entre la percepción de lo que, cada uno, considera como sus derechos y prerrogativas. La discusión posterior al evento pasó vertiginosamente de la oferta de platos en el menú al objeto de mis investigaciones etnohistóricas, la resistencia chicana y los candidatos presidenciales demócratas, para culminar en una fulminante acusación de racismo inverso por parte de mi amiga, que se levantó furiosa exigiendo ser conducida a casa. – Por eso no podemos con estos güeros –, me dijeron después mis amigos activistas,

[...] creen que el mundo les pertenece y que tienen derechos superiores en todo lugar, ¿por qué no pudo comprender la señora que este día, el 2 de febrero es un día para nosotros, que no se trataba de ella y sus actividades vespertinas sino de nuestra gente y nuestra tierra, que Obama no va a cambiar nada porque es un negro en un sistema americano con una agenda que no es chicana, ni negra? ¿Acaso no era obvio que el 2 de febrero queríamos comer buenos tacos y pozole auténtico, aunque fuera más lejos y más caro que su económico cafetín alternativo?

Con estas anécdotas quiero subrayar que el estudio de colectividades contemporáneas en contextos coloniales o poscoloniales, multiétnicos y plurilingüísticos, atravesadas por conflictos derivados del despojo y las imposiciones de una o más conquistas, y engarzadas en las redes globales del capitalismo moderno demandan, como los docu-dramas de Nava, una flexibilidad receptiva a las voces de los personajes cuya circunstancia se investiga. Tomando metafóricamente las disciplinas del conocimiento como lenguajes, ésta, no puede ser la reconstrucción de una historia relatada por una voz *en off*, ni el retrato congelado en el presente etnográfico de una comunidad claramente delimitada en el espacio geográfico, o la organización analítica de estadísticas demográficas y sociales.

Es preciso combinar el trabajo de campo con la investigación documental de periodos históricos muy diversos a partir de fuentes escritas en diferentes lenguas y que emanan de distintos aparatos jurídico-administrativos. Se requiere, en resumen, del auxilio de la historia, la sociología y la antropología, pero también de un viejo desterrado de la historia: el derecho, ya que sin él es imposible comprender las estructuras de legitimidad que articulan el reclamo de grupos e individuos sobre la propiedad. Así mismo, es indispensable la consulta de mapas, actuales y antiguos, y el recorrido casi turístico de la zona donde se ubican las comunidades estudiadas a fin de integrar, como hacen los arqueólogos en sus recorridos de superficie, una visión panorámica del paisaje y los patrones de asentamiento, así como un sentido empírico, sensorial y físico de las distancias, las dimensiones de los accidentes geográficos y las marcas que deja la intervención de la actividad humana en el medio ambiente.

Pero este tipo de trabajo, que me gusta definir como transdisciplinario, no puede ser simplemente la combinación inocente de las herramientas metodológicas,

fuentes o hallazgos de las disciplinas que se ponen en juego. Se trata de trazar una ruta indagatoria a partir del cuestionamiento de los paradigmas de unas disciplinas mediante las evidencias que arroja el manejo de las fuentes y métodos que otras privilegian. Cuestionar, por ejemplo, desde la antropología y la práctica etnográfica que la historia sólo se puede reconstruir a partir del documento bidimensional, escrito o gráfico, pues la observación participante demuestra que ésta se inscribe también en la arquitectura, la lengua viva, el paisaje, los modos de comer y vestir o los rituales religiosos y cívicos. O bien desde la historia desmentir la idea de que es posible entender la trama social y la cultura de una comunidad a partir de la correlación sincrónica de los elementos que la estructuran en el presente etnográfico y, más aún, poner en crisis la persistente costumbre de muchos etnógrafos que suelen construir a la comunidad que toman por objeto de estudio como un cuerpo social integrado y claramente delimitado, obviando los pasados particulares de los grupos que la componen y prestando escasa atención a los sujetos que, sin formar parte de ella, se eslabonan con su presente a través de los intersticios del pasado y las redes económicas y simbólicas en las que su presente se inserta.

Así, no se trata de adjuntar a la etnografía un capítulo contextual introductorio de antecedentes históricos. Esta práctica suele derivar en la inclusión de panoramas generales que trazan coordenadas políticas, económicas y sociales no siempre pertinentes para iluminar las realidades que se observan, porque su articulación, en aras de la coherencia, es interna al texto adosado y por lo tanto incluye datos irrelevantes y excluye otros de mayor importancia analítica para el objeto de estudio. Se trata, a mi juicio, de tejer constantemente el pasado heredado, inscrito en los documentos – pero también en las huellas extra-textuales que éste ha dejado – con el presente observado y hacer conciencia de que la investigación histórica, también, precisa de la observación actual sobre el terreno pues es en el presente donde surgen las preguntas que hacen necesario nuestro viaje en el tiempo. Por ejemplo, en un trabajo reciente sobre la danza de matachines que se practica en muchas localidades de Nuevo México, construido a partir del análisis de la versión que se ejecuta año con año en el poblado de Alcalde (LEVIN ROJO, 2014), argumenté que esta danza puede verse como un documento historiográfico no escrito, pues proporciona evidencias de la importancia que tuvieron los indígenas mesoamericanos en la colonización del vasto septentrión novohispano. En los caracteres que personifican sus ejecutantes, en su parafernalia y su coreografía – que puede leerse como un cosmograma y un instrumento de memoria – estos matachines nuevomexicanos llevan cifrados vestigios de un pasado remoto que fueron borrados o no llegaron a inscribirse en el registro documental, pues en las fuentes coloniales escritas son escasas las menciones explícitas a la participación de nativos mesoamericanos como colonos y conquistadores en la región. Para arribar a esta conclusión fue preciso observar con detalle la ejecución de la danza en más de una ocasión, hablar con los danzantes y los asistentes a la función, revisar numerosos documentos coloniales y contrastar todo esto con algunas láminas de códices indígenas prehispánicos y coloniales.

El problema de investigación desde una perspectiva transdisciplinaria, entonces, debe resolverse en el momento mismo de construcción del objeto de análisis y la estructura de nuestros textos ha de resolverse reflejando siempre la conexión pasado-presente. Por ejemplo, una comparación – a partir de la experiencia y la observación directa – de las pequeñísimas iglesias de adobe nuevomexicanas del siglo XVIII y las grandes construcciones conventuales previas o del mismo periodo en otros territorios novohispanos más meridionales basta para costatar las enormes dificultades que el programa colonizador

enfrentó en los confines septentrionales del imperio español en América, y de aquí surgen entonces las interrogantes (de orden social, económico, demográfico, ambiental, etc.) que nos permitirán comprender esas dificultades. Paralelamente, una vez comprendidas aquellas determinaciones históricas, será más sencillo entender las instituciones sociales y formas de organización económica que hoy observamos en la región, así como la configuración identitaria de los grupos no anglosajones que la habitan y los conflictos – agudizados ante los embates de la modernización – que se generan en su actual interacción con la población angloamericana arribada en los siglos XIX y XX.

¿Cómo entender la violencia del incidente entre mi amiga anglosajona y mis amigos activistas si no es atendiendo al lugar social que cada uno ocupa en el presente, entendido éste como el punto donde se anudan las determinaciones de una larga secuencia de acontecimientos que escapan tanto a sus voluntades particulares como a la coyuntura política y económica de las colectividades en las que se inscriben? Es preciso confrontar el recuento de sus experiencias personales y el discurso que cada uno despliega sobre la historia de la comunidad imaginada¹³ a la que se adscribe con el registro histórico, las estadísticas actuales y la imagen visual de los espacios donde cada uno se desenvuelve cotidianamente. Sólo así es posible constatar la tragedia de un malentendido cultural – indisolublemente vinculado con los factores materiales de la reproducción social – cuya solución es tal vez imposible. ¿Y para qué entonces se escribe la etnohistoria, o la antropología histórica? ¿Es posible, o aun deseable, la objetividad del conocimiento? ¿Es cierto que comprender el presente nos permite modificar el futuro, o será más bien que mirando hacia atrás desde el ahora se vislumbra la fórmula para limar el filo de las alteraciones que unos grupos humanos arrojan sobre otros en su continua interacción? Son precisamente estas preguntas las que se abren cuando trasponemos las fronteras disciplinarias en un ejercicio que debe llevarnos, también, a derribar la barrera que las ciencias humanas, o sociales, han levantado entre el sujeto cognoscente y el objeto por conocer. Y la pregunta más difícil y más importante que arroja este ejercicio es, a mi juicio, no para qué sino para quién y a través de quién tejemos los hilos del saber.

Como argumenta Izabel Missagia de Mattos,¹⁴ los cambios radicales característicos del proceso de expansión de los estados nacionales modernos cobijan procesos complejos de etnogénesis. Estos procesos resultan en la conformación de nuevas identidades cifradas en un lenguaje político que, a partir de la evocación de un origen y una cultura comunes, y de una constante apropiación y resignificación de la historia y las hellas sensibles que ésta imprime en el entorno material de los pueblos, sirve para articular las luchas que éstos libran frente al Estado por la supervivencia grupal y el acceso a los recursos que permiten su reproducción. En este sentido, el mero estudio sincrónico-situacional de una comunidad no es suficiente para comprender el sentido de las prácticas y conflictos que rigen las interacciones de sus miembros, entre sí y con los individuos e instituciones “externos”, como tampoco lo es la simple pesquisa documental de su historia.

Notas

- 1 La disputa por la soberanía sobre esta franja territorial resultaba tanto de la antigua rivalidad colonial hispano-británica como de la ambigüedad con que se definieron las fronteras del imperio español cuando éste cedió Luisiana a los franceses (1800) y, posteriormente, cuando Francia vendió dicho territorio a los Estados Unidos (1803). Si bien en 1819 el Tratado Adams-Onís fijó una línea fronteriza entre España y Estados Unidos que dejaba a Texas del lado español, no definió los límites occidentales de dicha provincia puesto que se trataba de una demarcación interna que correspondía al

- propio Estado español determinar. Esta ambigüedad tampoco se aclaró cuando México, tras adquirir su independencia, ratificó el Tratado Adams-Onís en 1831 para establecer su frontera norte. Así, como los acuerdos de 1831 nada decían sobre los límites entre Texas y Nuevo México, los texanos, al buscar su independencia, argumentaron que su territorio se extendía hasta el Río Grande apoyados en viejos alegatos sobre los límites originales de la Luisiana. El gobierno mexicano nunca reconoció esta pretensión pues, como su predecesor español, consideraba que la frontera entre las provincias de Texas y Nuevo México se situaba a la altura del Río Nueces, lo cual es consistente con el hecho de que la capital misma de Nuevo México, Santa Fe, se ubica al este y no al oeste del Río Grande (LEVIN ROJO, 2007). Las cifras aquí referidas, que no incluyen la franja disputada porque asumen que Texas llegaba hasta el Río Grande, son las que comúnmente maneja la historiografía tradicional norteamericana y se tomaron de: wikipedia.org/wiki/Mexican-cession (12/07/2008). Gómez (2007, p. 4) proporciona una estimación diferente considerando no sólo la franja entre el río Nueces y el Grande sino, incluso, Texas, tomando en cuenta que la independencia y la anexión de esta provincia a los Estados Unidos forma parte del mismo fenómeno de conquista / pérdida del territorio mexicano. Ella señala que la superficie ganada por Estados Unidos en estos conflictos es de un millón trescientas mil millas cuadradas (3,366,984 Kilómetros cuadrados).
- 2 En California se habían encontrado yacimientos de oro desde 1842 y ya para 1850 esto provocó la llamada “fiebre del oro”. Para constatar la riqueza de este territorio, que por esta razón fue inmediatamente admitido como estado en la Unión Americana, basta señalar que entre 1849 y 1850 se produjeron 500 millones de dólares en sus minas de oro. Al respecto véase Ortega (2007). En contraste, Nuevo México carecía de oro y el valor agrícola de la tierra era muy bajo tanto por la escasez de agua superficial, útil para el riego, como por la aridez general del territorio (MONTGOMERY, 2002). En el periodo colonial y la primera mitad del siglo XIX su economía dependió de la cría de ganado menor y, aunque el comercio ganó importancia después de 1821, durante el periodo mexicano siguió siendo marginal y pequeña (CALAFATE BOYLE, 1997). Para la economía de Nuevo México en la actualidad véanse los cuadros contenidos en HAIN; García y St. Clair (1994) sobre el ingreso per cápita en los estados de la Unión Americana que están por debajo del promedio nacional – datos para 1988 – y sobre la distribución del empleo asalariado en la entidad en los ramos productivos no agrícolas – datos para 1989.
 - 3 Estas cifras provienen de los censos de población, consultados en Census records 1790-1930/Online indexes/census clues, <http://www.germanroots.com/census.html> (Fecha de consulta: 12/01/2016).
 - 4 En los dominios españoles, criollo era el término que designaba a las personas de ascendencia española nacidas en América. Sobre las raíces novohispanas de la población mexicana que habitaba en los territorios cedidos a Estados Unidos en 1848 véase Levin Rojo (2007, p. 149 n. 5, 167). Durante las primeras décadas posteriores a la independencia de México hubo muy poca inmigración a esta zona proveniente de otras regiones del país, y de hecho después de la fiebre del oro la migración de mexicanos a Estados Unidos prácticamente cesó hasta la década de 1880, cuando se registró la primera gran oleada con la llegada del ferrocarril (MASSEY; DURAND; MALONE, 2009).
 - 5 Estos principios rectores de la identidad estadounidense se articularon en la ideología del “destino manifiesto” que fundamentó el expansionismo de esa nación en el siglo XIX (ORTEGA Y MEDINA, 1972; GÓMEZ, 2007).
 - 6 Véase por ejemplo la discusión de Roxanne Dunbar Ortiz, *Roots of resistance: a history of land tenure in New Mexico* (2007), sobre los conflictos por la tenencia de la tierra entre indios e hispanos.
 - 7 Visiones panorámicas sobre los aspectos centrales de estos procesos pueden encontrarse en Sunseri (1979), Lavender (1993), Gonzales-Berry y Maciel (2000).
 - 8 En su libro *Manifest Destinies* Gómez (2007) realiza un revelador estudio sobre el papel de los México-americanos (o hispanos) en la formulación de la jerarquía racial estadounidense que está en la base de la supremacía blanca en ese país.
 - 9 Además de los dos reportes preparados por agencias gubernamentales ya referidos existe una creciente literatura sobre el proceso de adjudicación y pérdida de las mercedes y concesiones de tierra españolas y mexicanas en Nuevo México bajo la soberanía estadounidense. Cabe destacar Briggs y van Ness (1987), Ebright (1994), Montoya (2005), Correia (2013).
 - 10 Me refiero particularmente a las asociaciones de *parciantes* (usuarios de una acequia a cuya vera se distribuyen propiedades agrícolas) y los mayordomos de acequia que operan en el marco de estas aso-

ciaciones para supervisar el cuidado colectivo de los canales y el reparto del agua entre sus miembros. Estas mayordomías y las reglas a las que está sujeto el reparto son muy antiguas y su supervivencia, que articula una gran cantidad de relaciones sociales extra-agrícolas, está hoy amenazada tanto por las presiones de la modernización capitalista como por el sistema de adjudicación y administración de los llamados “derechos de agua” que maneja el Estado estadounidense contemporáneo. Un panorama general del sistema tradicional de manejo de las acequias y sus vicisitudes actuales puede verse en Rivera (1998), y Rodríguez (2006).

- 11 Estas afirmaciones se basan en los datos de los últimos censos y mis observaciones de campo en los años de 2004, 2005, 2007-2008 y 2012.
- 12 Fuente: entrevistas y observaciones en distintos periodos de trabajo de campo entre 2004 y 2012.
- 13 Uso este concepto de acuerdo con el sentido que le da Benedict Anderson en *Imagined Communities* (2006).
- 14 Missagia de Mattos, ponencia presentada en el Seminario Internacional e Interdisciplinario la Etnohistoria: Fronteras Transdisciplinarias en La Producción del Conocimiento. Sucre, Bolivia, 2008. La traducción al español es mía.

ETHNOGRAPHY OR HISTORY FOR THE PRESENT? THE STUDY OF NEW MEXICO'S HISPANO MEXICAN COMMUNITIES

Abstract: this article discusses the methodological challenges involved the analysis of marginalized communities in multiethnic contexts typically derived from processes of colonization and conquest. It proposes a trans-disciplinary approach that combines history, ethnography, and sociology, complemented with the study of the legal systems in which they have been immersed. To build up the argument it uses the example of Hispano-Mexican communities in New Mexico, whose origin is in the colonial past of Mexico but were integrated into the United States at the end of the 1846-1848 war between these countries when, under the Treaty of Guadalupe Hidalgo, Mexico ceded the northern half of its territory to its victorious neighbor.

Keywords: Hispano-Mexican. Marginalization. Property. Trans-disciplinary. United States

Referências

ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities, Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Londres: Verso, 2006.

BRIGGS, Charles R.; VAN NESS, John R. (Eds). *Land, Water and Culture: New Perspectives on Hispanic Land Grants*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1987.

CALAFATE BOYLE, Susan. *Los Capitalistas. Hispano Merchants and the Santa Fe Trade*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1997.

CORREIA, David. *Properties of Violence. Law and Land Grant Struggle in Northern New Mexico*, Athens, GA: University of Georgia Press, 2013.

DUNBAR ORTIZ, Roxanne. *Roots of resistance: a history of land tenure in New Mexico*. Norman: University of Oklahoma Press, 2007 (edición revisada).

EBRIGHT, Malcom. *Land Grants and Law Suits in Northern New Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1994.

GAO-UNITED STATES GENERAL ACCOUNTING OFFICE. *Treaty of Guadalupe Hidalgo. Findings and Possible Options Regarding Longstanding Community Land Grant Claims in New Mexico*. Washington: United States General Accounting Office, 2004.

153 GÓMEZ, Laura E. *Manifest Destinies. The making of the Mexican American Race*. Nue-

- va York y Londres: New York University Press, 2007.
- GONZALES-BERRY, Erlinda; MACIEL, David R. *The Contested Homeland. A Chicano History of New Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2000.
- HAIN, Paul L.; GARCIA, Chris F.; ST. CLAIR, Gilbert K. (Eds). *New Mexico Government*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1994.
- LAVENDER, Daniel. *The Southwest*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1993.
- LEVIN ROJO, Danna A. La comunidad hispano-mexicana de Nuevo México entre 1846 y 1880. In: LEVIN ROJO, Danna A.; ORTEGA, Martha, (Coords). *El territorio disputado en la guerra de 1846-1848*. México: UAM / UABJO / Miguel Angel Porrúa, 2007, p. 147-200.
- LEVIN ROJO, Danna A. ¿De qué sirve la ciudadanía? Los indios pueblos de Nuevo México ante la insurgencia y el nuevo orden jurídico-político de la República Mexicana. In: ORTEGA SOTO, Martha; LEVIN ROJO, Danna; BÁEZ VILLASEÑOR, Ma. Estela (Coords). *Los grupos nativos del septentrión novohispano ante la independencia de México, 1810-1847*. México: UAM-I / UABC, 2010, p. 105-144.
- LEVIN ROJO, Danna A. La historia inscrita en una danza: los matachines, mapa del cosmos y la memoria. In: MASERA, Mariana. *Mapas del cielo y la tierra. Espacio y territorio en la palabra oral*. México: UNAM, 2014, p. 277-297.
- MASSEY, Douglas S.; DURAND, Jorge; MALONE, Nolan J. *Detrás de la trama, políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México: Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2009.
- MISSAGIA DE MATTOS, Izabel. *Da etnoarqueologia à história indígena: Os Botucudos em seus processos identitários (Século XIX ao XXI)*. Ponencia inédita presentada en el Seminario Internacional e Interdisciplinario la Etnohistoria: Fronteras Transdisciplinarias en la Producción del Conocimiento. Sucre, Bolivia, 2008.
- MONTGOMERY, Charles. *The Spanish Redemption. Heritage, Power, and Loss on New Mexico's Upper Rio Grande*. Berkeley: University of California Press, 2002.
- MONTOYA, María E. *Translating Property. The Maxwell Land Grant and the Conflict over Land in the American West, 1840-1900*. Lawrence: University Press of Kansas, [2002] 2005.
- NEW MEXICO COMMITTEE ON ACQUISITION OF THE PUBLIC DOMAIN. *The Lands of New Mexico*. Santa Fe: New Mexico Committee on Acquisition of the Public Domain, 1958.
- ORTEGA, Martha. Resistencia y asimilación de los californios, 1845-1872. In: LEVIN ROJO, Danna A.; ORTEGA, Martha, (Coords). *El territorio disputado en la guerra de 1846-1848*. México: UAM / UABJO / Miguel Angel Porrúa, p. 113-146, 2007.
- ORTEGA SOTO, Martha; LEVIN ROJO, Danna; BÁEZ VILLASEÑOR, Ma. Estela, (Coords). *Los grupos nativos del septentrión novohispano ante la independencia de México, 1810-1847*. México: UAM-I / UABC, 2010.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan. *Destino manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*. México: Sepsestas, 1972.

RIVERA, José A. *Acequia Culture. Water, Land and Community in the Southwest*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1988.

RODRÍGUEZ, Sylvia. *Acequia. Water, Sharing, Sanctity, and Place*. Santa Fe: School for Advanced Research, 2006.

SUNSERI, Alvin R. *Seeds of Discord. New Mexico in the Aftermath of the American Conquest 1846-1861*. Chicago: Nelson Hall, 1979.

WHITE; KOCH; KELLEY. *Land Title Study. Prepared by White, Koch, Kelley & McCarthy, Attorneys at Law*. Santa Fe: New Mexico State Planning Office, 1971.